



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL NÚMERO DE PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIANTES (DE CARÁCTER RECÍPROCO), PARA EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2026 Y EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2027, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA (PAME) DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL).

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9007 del 17/08/2026 del Prof. Dr. MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY, Vicerrector, Rector en Ejercicio de la UNA, por la cual hace referencia a la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de grado en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

En tal sentido, cada Facultad determina el número de plazas por carreras especificando cada curso, en la modalidad presencial, que participará del PAME durante el segundo semestre del año 2027 y durante el primer semestre del 2028.

Las modalidades presenciales, tienen carácter de reciprocidad y las ofertas pueden ser de cobertura amplia o parcial:

- Plazas de cobertura amplia: la Universidad de destino exonerará la matrícula y proveerá alimentación y vivienda (modalidad presencial).
- Plazas de cobertura parcial: la Universidad de destino exonerará únicamente los gastos relacionados a la matrícula (modalidad presencial o virtual).

En el marco del programa PAME, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte ha movilizado un total de 45 estudiantes (entrantes y salientes, en los últimos 3 años.

Que, solicita remitir la información relacionada a su casa de estudios, a más tardar para el viernes 11 de setiembre del 2026, a fin de comunicar a las universidades extranjeras con las cuales la UNA se encuentra vinculada.

El Informe de la Coordinación de Relaciones internacionales por el cual remite la cantidad de plazas que la FADA puede ofrecer para movilidad de estudiantes en el marco del Programa PAME - UDUAL, modalidad presencial, durante el segundo semestre del año 2027 y durante el primer semestre del 2028.-

En cuanto a la modalidad virtual; menciona que a pesar de contar con la plataforma FADA Virtual, los exámenes finales se realizan de forma presencial, por lo cual no se contará con una oferta de materias para intercambio virtual.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el número de plazas de intercambio para estudiantes (de carácter recíproco), para el 2do. Periodo Académico 2026 y el 1er. Periodo Académico 2027, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), de conformidad a lo siguiente:

PLAZAS PAME: 2do PERIODO 2027

Modalidad presencial Agosto - Diciembre de 2027		
Carrera	Cantidad	Cobertura amplia* -beca de matriculación -alojamiento en Albergue FADA -manutención mensual 1.500.000 Gs. por alumno
Arquitectura	1	amplia



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL NÚMERO DE PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIANTES (DE CARÁCTER RECÍPROCO), PARA EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2026 Y EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2027, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA (PAME) DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL).

Artes Visuales	1	amplia
Diseño de indumentaria urbana y escénica	1	amplia
Educación artística	1	amplia
Diseño Industrial (énfasis diseño gráfico)	1	amplia

PLAZAS PAME: 1er PERIODO 2028

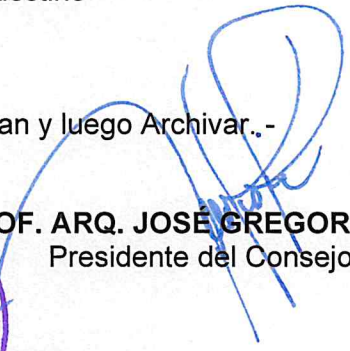
Modalidad presencial Febrero-Julio de 2028		
Carrera	Cantidad	Cobertura amplia* -beca de matriculación -alojamiento en Albergue FADA -manutención mensual 1.500.000 Gs. por alumno
Arquitectura	1	amplia
Música	1	amplia
Danza	1	amplia
Diseño Industrial (énfasis diseño de productos)	1	amplia

*el carácter recíproco contempla que la misma cantidad de estudiantes salientes de FADA, recibirán los mismos beneficios en las universidades de destino

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo